Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No.9015898

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° 9015898, para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica a los proveedores para "*Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la Secretaría de Seguridad y Convivencia".*

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, tiene su dirección en la Calle 45 A No. 55 – 65 Edificio Business Plaza Piso 15.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en el correo electrónico juanf.callejas@medellin.gov.co Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es *Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la Secretaría de Seguridad y Convivencia".*

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

Nivel	**Código**	**Descripción**
Clase	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
Clase	90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
Producto	90101501	RESTAURANTES
Clase	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
Producto	90101801	COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE
Producto	90101802	SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO

4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, sustituyan y adicionen.

5. El plazo del contrato será desde el inicio el contrato en la Plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal 2026.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($6.396.466.867), excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

8. Al presente Proceso de Contratación son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

		¿Vigente ?	**Entidad estatal cubierta**	**Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	**Chile**	SI	SI	SI	NO	SI
	México		NO	N/A	N/A	NO
	Perú		SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	**El Salvador**	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala		SI	N/A	NO	SI
	Honduras		NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	NO	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifica (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo del Norte (Guatemala), Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y Comunidad Andina.

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

    1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

    2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

    De acuerdo con el valor del estimado del presente proceso de contratación, el cual supera umbral señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, para los procesos susceptibles de limitación a MIPYMES, equivalente a $511.708.497, no resulta procedente limitar MIPYMES en el presente proceso.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

    Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

    Capacidad Jurídica.
    Capacidad Financiera.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Capacidad Organizacional.
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

12. En el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/02/2026	23:59
Publicación de estudios previos	25/02/2026	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	25/02/2026	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/03/2026	17:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06/03/2025	23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	09/03/2025	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/03/2025	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/03/2026	17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/03/2026	23:59
Plazo máximo para expedir adendas	16/03/2026	19:00
Presentación de Ofertas	17/03/2026	19:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/03/2026	19:05
Visita a la planta de producción	18/03/2026	Entre las 9:00 Hasta las 17:00
Informe de presentación de ofertas	19/03/2026	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/03/2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	25/03/2026	23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación	27/03/2026	23:59
Apertura de Sobre Económico	06/04/2026	11:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	06/04/2026	15:00
Simulacro de Subasta	7/04/2026	11:00
Certamen de Subasta	7/04/2026	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	08/04/2026	23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior o inferior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	15/04/2026	23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/04/2026	12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	17/04/2026	14:00

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 25 de febrero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia